



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 11 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-17057-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) ubicado en el barrio 640 viviendas, de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 25/24 - RAF 107.

Que obra la aprobación del Subsecretario de Apoyo Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 21/24 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; las Resoluciones M.E. N° 148/24, O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y el Dictamen D.G.A.J. M.ED. N° 89/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 144/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 21/24 - RAF 107, referente a la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) ubicado en el barrio 640 viviendas, de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0034

/2.024.-

G.T.F.
A.V.


Martha Susana ALBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17057- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: *Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/21 y Resolución M.E 148/24.
- Se adjunta Anexo A.
- Especificaciones técnicas, presentar imagen descriptivas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Heladera. Unidad			
>>	Heladera: PHCT290/01 o similar color blanco (espacio libre de 0.70 frente x 0.60 ancho) o similar. Medidas: Alto x Ancho x Prof.: 160x59,5x62 cm. Según descripción Anexo A.	1.00
2	Microondas. Unidad			
>>	Microondas: 20lts Mecánico 700w o similar. Medidas: Ancho: 44 cm x Alto: 25,8 cm x Profundidad: 34,5 cm. Según descripción Anexo A.	1.00
3	Escritorio. unidad			
>>	Escritorio 1.40x0.60: Escritorios rectos sin extensión de pc, realizados en melamina de 25mm con cantos abs de 2mm, dos cajones con cerradura, de medidas 1,40 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza), para el área de oficina. Según descripción Anexo A.	2.00
4	Silla de oficina. UNIDAD			
>>	Silla Visi de 4 patas: Se deberán proveer, Sillas Visi de 4 patas fijas con estructura de caño pintado en epoxi negro y tapizado en cuero negro. Altura total 79cm, ancho 55cm y prof. 47cm. para el área de oficina. Según descripción Anexo A.	2.00
5	SILLA. UNIDAD			
>>	Silla: - estructura metálica envolvente. - sin costura visible. - respaldo: en multilaminado de madera.	8.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17057- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Enquadre Legal: *EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/21 y Resolución M.E 148/24.
- Se adjunta Anexo A.
- Especificaciones técnicas, presentar imagen descriptivas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Según descripción Anexo A.			
6	SILLA. UNIDAD			
>>	Sillas N°1 antigolpes - estructura metálica. Según descripción Anexo A.	36.00
7	Silla para bebe. UNIDAD			
>>	Sillas comer bebe: - Tipo booster. - doble altura. - tipo carestino. Según descripción Anexo A.	4.00
8	Mesa. Unidad			
>>	Mesa rectangular - medida 40 x 60 cm. - estructura constituida por tubos de acero al carbono. Según descripción Anexo A.	5.00
9	Mesa. Unidad			
>>	Mesas rectangulares de 1,20 x 0, 60 cm. Según descripción Anexo A.	6.00
10	CUNA. UNIDAD			
>>	Practicuna premium. Según descripción Anexo A.	4.00
11	Reproductor de audio. unidad			
>>	Reproductor de música microcomponente. Según descripción Anexo A.	5.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17057- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/21 y Resolución M.E 148/24.
- Se adjunta Anexo A.
- Especificaciones técnicas, presentar imagen descriptivas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Tunel laberinto. Unidad			
>>	Túnel: - estructura: - patas: caño de $\phi 2''$ x2mm. - aro de sujeción, planchuela de 3'' x3/16. - tubo: pieza plástica de polietileno rotomoldeado de alta resistencia. Según descripción Anexo A.	1.00
13	Mangrullo Recreativo Infantil. Unidad			
>>	Mangrullo para la primera infancia: - estructura: patas: de caño de $\phi 4 1/2''$ x2mm. - rejas: caño de $\phi 1 1/2''$ x2mm y $\phi 1 1/4''$ x2mm. - burlonería anti vandálica. - protectores plásticos. Según descripción Anexo A.	1.00
14	Módulo Lúdico. Kit 9 piezas			
>>	Módulos lúdicos - kit 9 piezas. Según descripción Anexo A.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 17057- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/04/24

Apertura: 15/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/21 y Resolución M.E 148/24.
- Se adjunta Anexo A.
- Especificaciones técnicas, presentar imagen descriptivas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Perito Moreno N° 3559 - Dirección Provincial de Servicios Generales Zona Sur - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 Dirección de Compras y Contrataciones (USHUAIA) o al mail comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 - Dirección de Compras y Contrataciones (USHUAIA).
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE, Según Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0034

ANEXO A

EQUIPAMIENTO COCINA

1- Heladera:

PHCT290/01 o similar color blanco (espacio libre de 0.70 frente x 0.60 ancho) o similar. Medidas: Alto x Ancho x Prof.: 160x59,5x62 cm.(Aproximadamente).



2- Microondas:

Microondas Tipo Atma o similar 20lts Mecánico 700w. Medidas: Ancho: 44 cm x Alto: 25,8 cm x Profundidad: 34,5 cm. (Aproximadamente).



MOBILIARIO OFICINAS

3- Escritorios 1.40x0.60:

Escritorios rectos sin extensión de pc, realizados en melamina de 25mm con cantos abs de 2mm, dos cajones con cerradura, de medidas 1,40 x 0,60 x 0,75m (gris ceniza), para el área de oficina.



4- Silla Visi de 4 patas:

Sillas tipo Visi o similar de 4 patas fijas con estructura de caño pintado en epoxi negro y tapizado en cuero negro. Altura total 79cm, ancho 55cm y prof. 47cm. para el área de oficina.



///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0034

///...2.-

MOBILIARIO DE SALA

5- Sillas personas adultas:

Sillas para los locales de Lactario y Deambulatorio, Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción: Estructura metálica: La estructura deberá estar siempre constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible. Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento. La estructura estará compuesta por cinco piezas de caño. El respaldo y el asiento deberán ser una pieza entera, y dos "U" invertida que conformarán las cuatro patas de la silla, en caño 7/8 (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared; refuerzo inferior en forma de "U" acostada con la curvatura hacia adelante y cerrada en su parte posterior con una travesa de caño de iguales características, conformando un rectángulo de caño 5/8 (15,9 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, que toma internamente las cuatro patas, aceptándose también una pieza única que reemplace a la "U" invertida y a la travesa de cierre. La distancia vertical entre la tangente superior del refuerzo inferior y el centro del borde frontal de la cara inferior del asiento será de 8 cm +/- 0,5 cm. Las dos estructuras se unirán mediante tres cordones longitudinales de 25 a 30 mm cada uno, uniendo el respaldo al asiento por debajo, evitando que los cordones de soldadura queden visibles en su parte superior. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero. La estructura debe ser tal que permita que las sillas se apilen emblocando entre los bordes interiores de los tubos que constituyen los laterales de la estructura de las patas, la correspondiente estructura de asiento - respaldo. Soldaduras: eléctrica con aporte de material en atmósfera inerte (sistema MAG-MIG), libre de rebabas, sopladuras y escorias. Excepto que se señale expresamente otra forma, en los puntos de contacto curvos serán reforzadas perimetralmente en forma anular mientras que los contactos rectos se soldarán mediante cordones longitudinales de 20 a 30 mm. Se intentará evitar que los cordones de soldadura sean notorios o queden visibles cuando sea posible. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada. Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electrostática (tipo epoxi) horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes.

Asiento y Respaldo: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 12 mm de espesor como mínimo (no se aceptarán maderas blandas), revestidos con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor en cara superior del asiento y en ambas caras del respaldo, encolamiento sintético en base a resinas ureicas. Cantos recortados, pulidos y encerados perfectamente. Tanto el asiento como respaldo tendrán conformación anatómica, no aceptándose los del tipo recto. La curvatura del asiento será del 4% al 7% del ancho del tablero, mientras que la del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero con una tolerancia de +/- 5%.

Fijación de Asiento y Respaldo: será por medio de ocho remaches rápidos de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados cuatro en el respaldo sobre dos planchuelas de 4 cm x 12 cm de largo en chapa calibre 16 con ángulos externos redondeados fijadas longitudinalmente por tres (3) cordones de costura de 15 a 30 mm, debiendo quedar los remaches a una distancia de 9 cm +/- 1 cm entre sí; en el asiento llevará cuatro planchuelas perforadas de 4 cm x 4 cm o dos de 24 cm x 4 cm, en chapa calibre 16 con los ángulos redondeados, soldadas al caño en toda su longitud, debiendo quedar los remaches a una distancia de aproximadamente 19 cm. La estructura metálica no debe sobresalir respecto al plano del tablero del asiento ni del respaldo.

Medidas: Altura total 810 mm (+/- 10 mm). Altura a borde frontal de cara inferior de asiento 420 mm (+/- 10 mm). Asiento 365 x 350 mm (+/- 5 mm). Respaldo 365 x 180 mm (+/- 5 mm).



6- Sillas Nº1 antigolpe:

Sillas antigolpe para los locales de Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción:

Estructura metálica: la estructura deberá estar construida con tubos de acero al carbono con costura para uso general y estructural según normas IRAM - IAS -U 500-2592. Las sillas serán de estructura

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0034

///...3.-

envolvente tanto el respaldo como el asiento. La estructura estará compuesta por cuatro (4) piezas de caño. El soporte del asiento y respaldo será de una pieza entera, dos "U" invertidas que conformarán las cuatro (4) patas de la silla, en caño 22,22 mm (7/8") o mayor de diámetro de 1,24 mm o mayor de espesor de pared y un refuerzo inferior en forma de "U" acostada con la curvatura hacia adelante y cerrada en su parte posterior con una travesa de caño de iguales características conformando un rectángulo de caño de 15,9 mm (5/8") o mayor de espesor de pared, que toma internamente las cuatro (4) patas. La distancia entre la tangente superior del refuerzo inferior y la carta inferior del asiento será de 60 +/- 5 mm. Para sujeción del respaldo a la estructura se utilizarán dos chapas de 120 mm x 40 mm de ancho VWG 16 perforadoras para el alojamiento de 4 remaches POP de aluminio y para el asiento cuatro (4) de 40 mm x 40 mm para igual cantidad de remaches. Soldaduras realizadas en forma anular reforzadas en todos los puntos de contacto, sin escorias, sopladuras ni rebabas. Altura total de la silla 600 mm +/- 5 mm.

Terminación de la estructura: pintura en polvo termo convertible por deposición electrostática horneada del tipo Epoxi a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, tendrán una terminación con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste. Respaldo: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura mm, de 12 mm de espesor mínimo. Asiento: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos no menos de 12 mm de espesor total recubrimiento ídem respaldo y medidas de 295 x 275 mm +/- 5 mm. El asiento se dispondrá a 290 mm medido desde el suelo a su punto más bajo.



7- Sillas comer bebe:

Sillas para el local Lactario y Deambulatorio unas Sillas de Comer Booster Gris Bebé Doble Altura Carestino, o similar.



8- Mesa rectangular para persona adulta 40 x 60 cm:

Mesas para los locales de Lactario y Deambulatorio, Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción:

Estructura: La estructura deberá estar constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible, formada por dos piezas en forma de "U" invertida conformando cuatro patas en caño de 1 1/4" (31,75 mm) de diámetro o mayor y 1,24 mm o mayor de espesor de pared. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero. Soporte superior que sostiene la tapa en forma de rectángulo conformado por una sola pieza en caño de 7/8" (22,22 mm) mayor diámetro o y 1,24 mm o mayor espesor de pared, con sus vértices redondeados y soldada a las patas de manera que la tangente del punto superior de la "U" coincida con el plano superior de la tapa. Refuerzo inferior formado por dos travesas en caño de 7/8" (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, ubicadas una en la parte frontal del escritorio dejando una abertura de 11 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa y la otra en su contrafrente dejando una abertura de 13 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa, oficiando

///...4.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0034

///...4.-

ambas como componentes de la rejilla portalibros. Los laterales mayores de la estructura rectangular de soporte del tablero estarán vinculados entre sí por una planchuela de $\frac{3}{4}$ x $\frac{1}{8}$ que une sus puntos medios, soldada perpendicularmente a ellas en sus puntos medios y cuya superficie superior forme parte del mismo plano que la superficie superior de la estructura rectangular.

Las soldaduras: eléctricas se realizarán con aporte de material en atmósfera inerte (MAG-MIG) y se presentarán libres de rebabas, sopladuras y escorias, reforzadas perimetralmente en forma anular en los puntos de contacto; y en las longitudinales con cordones de 25 a 30 mm cada uno, realizadas evitando que los cordones de soldadura queden visibles. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.

Rejilla Portalibros: formada por varillas lisas de hierro acerado de 6 mm de diámetro mínimo, dobladas entre 90 a 135° en forma de "L" originando un lado corto de 3 a 5 cm, unidas por sus extremos perpendicularmente a las transversas con una separación máxima entre ellas de 65 mm, con su lado menor al frente del escritorio y con el ángulo hacia abajo, soldándose a las transversas por al menos la mitad inferior de su perímetro.

Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electrostática tipo epoxi horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes. Tapa: en multilaminado construido en una sola pieza, de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 15 mm de espesor (no se aceptará madera blanda tipo Álamo, Pino o similar) enchapada en su cara superior en laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento en base a resinas sintéticas termoestables. Vértices redondeados con un radio de 3 a 5 cm y cantos redondeados, pulidos y totalmente recubiertos con imprégnate, resina o cera. Cubrepiernas: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 9 mm de espesor mínimo, enchapado en ambas caras con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento sintético a base de resinas ureicas, cantos pulidos y encerados, vértices redondeados.

Dimensiones: 300 x 1200 mm (+/- 5 mm). El ancho debe coincidir con el de la tapa en +/- 0,5 cm.

Fijación de la Tapa: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados sobre los lados menores la estructura rectangular que soporta la tapa y a 9 a 11 cm de sus vértices, y por dos tornillos atarrajadores para madera de cabeza hexagonal de 12 a 15 mm de largo sin contar cabeza, que atraviesan de abajo hacia arriba la planchuela que vincula los dos laterales mayores, colocados a no más de 10 cm del borde.

Fijación del Cubrepiernas: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados dos por cada uno de los lados de menor longitud y a 80 mm de sus vértices, para su fijación se deberán disponer cuatro orejas en fleje de acero de 2,5 x 2,5 cm +/- 0,5 cm y 1,4 mm de espesor mínimo, soldadas sobre la línea interna de las patas. Los bordes laterales del cubrepiernas deben coincidir con los bordes de la tapa (+/- 0,5 cm) y el borde superior con la línea inferior de la rejilla portalibros.

Medidas: Tapa: 120 x 60 mm (+/- 0,5 cm). Altura Total 80 cm (+/- 1 cm). Color del laminado: beige claro.



9- Mesas Rectangulares de 1,20 x 0,60 N° 1:

Mesas para los locales de Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción:

Estructura metálica: en tubo de acero al carbono con costuras para uso general y estructural según normas IRAM – IAS – U 500-2592, compuesta de 4 patas de un diámetro de 25,4 mm, espesor de tubo no menor a 1,2 mm, un aro superior, que soporta y contiene la tapa, en tubo de acero al carbono de 22,2 mm de diámetro x 1,2 mm o más de pared llevando 3 planchuelas de 15,8 x 3,1 mm de espesor como mínimo en forma transversal con dos perforaciones cada uno que soportan la tapa y otro inferior a este a 110 mm entre tangente. Apilables. Soldaduras realizadas en forma anular reforzadas en todos los puntos de contacto, sin escorias, sopladuras ni rebabas.

Terminación de la estructura: con pintura en polvo termoconvertible por deposición electrostática horneada del tipo -epoxi a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas se realizarán con doble regatón plástico de alto impacto, uso interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

Tapa: en MDF de no menos de 18 mm, revestido con laminado plástico en una cara, decorativo

///...5.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0034

///...5.-

termoestable, no menor a 0.80 mm de espesor de 1200 x 600 mm. La altura del plano de trabajo será 560 mm +/- 10 mm. Cantos redondeados pulidos y encerados perfectamente. Fijación por medio de tornillos atornilladores. (Aproximadamente).



10- PractiCuna Practicuna:

para el local Lactario y Deambulatorio unas Practicuna tipo MegaBaby, modelo Premium, o similar.



11- Reproductor de música:

Microcomponente Sony/Philips modelo TAM3206, o similar. Para colocar en las diferentes salas. Medidas (Altura x Ancho x Profundidad): 121mm x 180mm x 247mm. (Aprox.)



PATIOS DE JUEGOS

12- Túnel

Túnel según la siguiente descripción:

Medidas: 1,10m x 0,69m x 0,85m. (Aprox.).

Estructura: - Patas: caño de Ø2" x2mm. Aprox. - Aro de sujeción, planchuela de 3" x3/16.aprox.

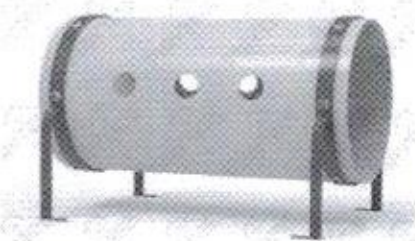
Tubo: Pieza plástica de Polietileno Rotomoldeado de alta resistencia con protección UV.

Uniones: Burlonería galvanizada anti vandálica, cabeza tanque y tuerca autofrenante con tapas de seguridad de plástico inyectado.

Características de pintura: Previo tratamiento de lavado en diferentes bateas con proceso fosfatizante para mayor adición posterior con el resultado de 500 horas en cámara de niebla salina.

Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica con una capa de 80 a 150 micrones de espesor.

Temperatura de adición al material: 200° C en un periodo de 35 minutos. Resistente a temperaturas hasta los 700° C.



///...6.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0034

///...6.-

13- Mangrullo para la primera infancia:

Mangrullo doble con dos techos y tubo superior. Medidas: 3.16 x 3.49 x 2.50 m. (aproximadamente)

Estructura: - Patas: de caño de Ø4 1/2" x2mm. (Aprox.).

Rejas: caño de Ø1 1/2" x2mm y Ø1 1/4" x2mm. (Aprox.).

Burlonería anti vandálica, con protectores plásticos.

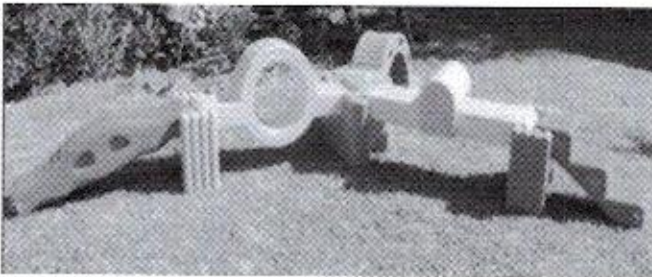
Accesorios de rotomoldeo: Piezas individuales conformadas mediante polietileno de media densidad rotomoldeado, con protección UV.



14- Módulos lúdicos – Kit 9 piezas:

Módulos lúdicos según la siguiente descripción:

Módulos Lúdicos de polietileno de alta densidad fabricados por el proceso de rotomoldeo. 9 piezas de diferentes tamaños, formas y colores.




Martha Susana AIBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

11/04/2024 12:55